ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 3061 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S., NIT. No. 901.581.627-8

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS[1]	**Juan Manuel Garzón Monroy- Subdirector de Contravenciones** Memorando 202453000185833 del 28/09/2025 **-** Resolución Número 114096 De 2024 "Por La Cual Se Hace Un Encargo" (del 22 de julio de 2024 hasta la liquidación) **Edgar Eduardo Romero Bohórquez, Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC,** Memorando 202453000185823 del 18/09/2024 - Resolución No. 81465 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 4 de julio de 2024 hasta la liquidación **Francisco Javier Victoria Jaramillo, Subdirector de Transporte Privado,** Memorando 202453000185813 del 08/09/2024 - Resolución No. 23878 DE 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 24 de julio de 2024 hasta la liquidación. **Juan Manuel Garzón Monroy- Subdirector de Contravenciones** Resolución Número 678614 de 2024 "Por La Cual Se Hace Un Nombramiento Ordinario" (del 27 de noviembre de 2024 hasta la liquidación) **Sandra Esperanza Rodríguez Castañeda Subdirectora de Transporte Privado** Resolución 754981de 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 10 de diciembre de 2024 hasta 15 de julio de 2025. **Sonia Aleyzandra Gaona Uscategui Subdirectora de Transporte Privado E** Resolución Número 1385029 De 2025 "Por La Cual Se Hace Un Encargo" (del 16 de julio de 2025 hasta la liquidación)

1 Asume la supervisión, teniendo en cuenta los señalado en el numeral 4.4 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad, que establece que la supervisión recae sobre el cargo situado en una dependencia y no en la persona, en el evento en que se presente la ausencia de quien lo ocupa, entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia o retiro de la entidad, los cambios de supervisión no se realizarán por estas ausencias temporales, caso en el cual la supervisión será ejercida por el superior jerárquico.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 de septiembre de 2024		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	2683	22/08/2024	$2.500.000.000
	2810	30/08/2024	$2.000.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2996	17/09/2024	$2.500.000.000
	2997	17/09/2024	$1.994.138.448
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato es de nueve (9) meses y catorce (14) días o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra		
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 de julio de 2025 o hasta agotar recursos		
VALOR INICIAL	CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($4.494.138.448) M/CTE IVA INCLUIDO		
PLAZO DE LA PRÓRROGA No 1	Dos (02) Meses y Cinco (5) días		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA No. 1	6 de septiembre de 2025		
VALOR FINAL EJECUTADO	Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Pesos ($4.433.409.465)		
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL	6 de septiembre de 2025		

En Bogotá D.C., se reunieron, por parte del contratista **JUAN MANUEL PINEDA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79957691**, actuando como representante legal S de

CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S., identificada con NIT. No. 901.581.627-8 y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor(a) del contrato **JUAN MANUEL GARZON MONROY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80093957 Subdirector de Contravenciones, **SONIA GAONA USCATEGUI** identificado con cédula de ciudadanía No. **40047178,** Subdirectora de Transporte Privado E **y EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.458.376 Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones OTIC, en calidad de Supervisores del Contrato No. 2024 3061, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. **Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 3061.** De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Supervisión o supervisión, en el periodo comprendido entre el *18 de septiembre de 2024 al 6 de septiembre de 2025*, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

Obligación contractual (especificas)	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	SI	Informe de actividades del contratista
Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	SI	Informe de actividades del contratista
Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimento del objeto convenido.	SI	Informe de actividades del contratista

Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información.	SI	Informe de actividades del contratista
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	SI	Informe de actividades del contratista
Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	SI	Informe de actividades del contratista
Contar con la disponibilidad de los servicios de sets de datos para el sistema contravencional de conformidad con la necesidad de la entidad, dentro del cronograma que se defina para el efecto en la ejecución contractual	SI	Informe de actividades del contratista
Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión.	SI	Informe de actividades del contratista
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, y aquellos comportamientos inusuales en el consumo.	SI	Informe de actividades del contratista
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron

dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 6 de septiembre de 2025.

Se realiza el ***recibo a satisfacción*** del contrato de 2024 3061, de acuerdo con lo previsto en las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se generaron diez (10) pago(s) correspondientes de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula décima del contrato.

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 2996 DE 17/09/2025		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3001043223 10012024	17/12/2024	$260.065.007
3000875651 10012024	13/11/2024	$548.128.908
3000775642 10012024	11/10/2024	$488.604.227
3000702163 10012024	23/09/2024	$1.203.201.858
Total		**$2.500.000.000**

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 2997 DE 17/09/2025		
NO. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000970926 10012025	18/09/2025	$150.102.556
3000650165 10012025	08/07/2025	$446.859.432
3000465888 10012025	14/05/2025	$405.234.802
3000352725 10012025	19/04/2025	$419.042.134
3000229485 10012025	17/03/2025	$382.429.143
3001043224 10012024	17/12/2024	$129.741.398
Total		**$1.933.409.465**

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.494.138.448
VALOR TOTAL EJECUTADO	$4.433.409.465
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$4.433.409.465
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$60.728.983

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($60.728.983) M/CTE del** CRP 2997 del 30/08/2024., según informe del supervisor, que corresponde a recursos no utilizados.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000740661 Y 5000740658, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación Servicios No. 2024 3061**.

4. Garantías

Que CONCESIÓN RUNT S.A., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. Póliza Nº NB-100344867 Anexo 1, emitida por SEGUROS MUNDIAL, aprobada por la Dirección de Contratación el 14 de octubre de 2025:

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	16/09/2024	06/03/2026	$898.827.689,60
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO.	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato	16/09/2024	06/03/2026	$1.203.201.858,00

CALIDAD DEL SERVICIO 20%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	06/09/2025	06/03/2026	$898.827.689,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado	16/09/2024	06/09/2028	$224.706.922,40

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los 15 días del mes de octubre de 2025.

POR LA SUPERVISIÓN,

JUAN MANUEL GARZON MONROY
Subdirector de Contravenciones

POR EL CONTRATISTA,

JUAN MANUEL PINEDA GARCIA
Representante legal de LA CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S.

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ
Jefe OTIC

SONIA GAONA USCATEGUI
Subdirector de Transporte Privado E

Proyectó: Sirley Prieto Ladino – Abogada Subdirección de Contravenciones